

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21556** BARCELONA.

Edicto de declaración de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto.- Concurso 353/2009 B.

Fecha del Auto de Declaración.- 08/06/09.

Clase de Concurso: Voluntario, abreviado.

Entidad Concursada.- Moderna Escuela Mediterránea, S.L., con domicilio en, con CIF nº B81328043.

Administrador Concursal- D. Josep Panéqueralto, como Abogado.

Régimen de la Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Ronda Sant Pere, 41 5ª planta de 08010 Barcelona y teléfono 93.554.18.78 la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de Personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Dado en Barcelona a, 9 de junio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090049264-1